Epoca 2.ª—Año XX Soria 26 de Agosto de 1922 Núm. 1048

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO......... 4'99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Escasez de Normalistas.

La edad, una causa

Se lamenta, en general, el Profesorado de Escuelas Normales de la falta de alumnos. Aunque en la Normal de Alicante esa disminución no existe todavía, pues la matrícula sigue siendo poco más o menos la de siempre, creemos que efectivamente disminuye el número de normalistas en toda Españá.

Sin ocuparnos de la desventaja económica del maestro en relación con otros funcionarios, a quienes se les exigen menos sacrificios que al normalista para llegar a ocupar los cargos, trataremos de otra causa que motiva la disminución de matrícula en las Escuelas Normales. Nos referimos a la edad.

El normalista termina sus estudios a los dieciocho o diecinueve años; esto es lo corriente. Hasta los veintiuno no puede ejercer. Como después de terminada la carrera, entre que se anuncian oposiciones y éstas se celebran transcurren dos años por lo menos, resulta que aun en el caso más favorable de que el opositor obtenga plaza en las primeras oposiciones, no se colocará hasta los veintitrés años de edad.

¿Qué hace el joven que termina su carrera a los dieciocho o diecinueve años, y necesitando medios de vida, no se le dan por sus estudios hasta los veintitrés años o después, habiendo para ello de gastar en unas oposiciones en vez de cobrar? Toma nuevos rumbos, y hace bien. Yo se lo aconsejo a cuantos me consultan, antes que la ociosidad de cuatro o cinco años los pervierta y les haga olvidar lo que saben. Como también oconsejo a los padres que matriculen sus hijos en la Normal, aunque después no ejerzan el Magisterio.

Las Escuelas Normales dan hoy una preparación general que sirve para muchas profesiones a poco que luego se especialice el individuo. Por esto, sin duda, no ha disminuído en Alicante el número de normalistas. Yo quisiera separar la parte que a mi me toque en la común alabanza; pero bastantes de los normalistas alicantinos estudian en nuestro Centro para adquirir cultura, no para dedicarse a la enseñanza; de aquí que sin haber disminuído la matrícula, si han disminuído los candidatos al Magisterio. Eso es honroso para la Normal y para su Profesorado, pero es lamentable para la enseñanza, y podría evitarse en parte, si cuando a los dieciocho a diecinueve años

de edad, termina el normalista sus estudios, se le permitiese ejercer la carrera.

¿Qué mal hay en ello? Ninguno, especialmente si los primeros pasos en el ejercicio de la profesión los diese el joven maestro al lado de un director de escuela graduada. A la referida edad, y en escuela no graduada, sino unitaria, principié yo el Magisterio, y no creo que lo hice muy mal, para que otros pudieran hacer lo mismo, La rebaja de edad para ejercer el Magisterio la considero necesaria para evitar que bastantes normalistas dejen de ser luego maestros, así como atraer a las escuelas a quienes entraron en las Normales sin otros propósitos que los de poseer un título y la cultura aneja a éste; pero que dentro de ellas despertaron su vocación por el Magisterio. También de éstos los hay, a pesar de que los maestros cobran sueldos menores que otros funcionarios, y a pesar de que vivimos una época en que la gente se dedica a los carreras buscando la utilidad antes que las propias aficiones y aptitudes.

El trabajo del maestro es muy penoso; no se remnera como debiera remunerarse. Nuestros edificios escuelas repelen; pero aun con todo eso hay personas que sienten verdadero afecto al cargo de maestro, y lo desempeñarían si se les facilitase el acceso a él. Mantener la edad de veintiún años para ejercerlo, cuando los estudios se terminan a los dieciocho o diecinueve, no es facilitar, sino entorpecer. Recapaciten acerca de esto las autoridades a quienes compete preocuparse de estas cosas y de la escasez de maestros que se viene notando.

La edad para matricularse en las Escuelas Normales debiera permitirse a los doce o trece años, y el ejercicio del Magisterio a los dieciocho o diecinueve. En último caso podrían exigirse veinte años para ejercer en escuelas unitarias. Para ejercer, no para hacer oposiciones. A los diez y seis o diez y siete años pasan los jóvenes a servir al Estado en varias carreras de no poca responsabilidad. No se pierda eso de vista.

Aureliano Abenza.
profesor de la Normal de Alicante.

Modos y modas de mal decir

Fiebres infecciosas y dolores neurálgicos.

Me lo afirma un médico de singular competencia. Puede haber infección muy tenue o localizada que no produzca fiebre; luego decir «fiebres infecciosas» es hablar con notoria redundancia.

Igual defecto supone decir «pulmonía infecciosa», enfermedad que se agrava positivamente cuando se nombra como la nombró, no ha mucho, un conocido escritor, que dijo:

—«Vengo de padecer» una «pulmonía gripal infecciosa».

Lo milagroso es salir bien de una enfermedad hablando de esa manera.

Algos, en griego, significa *dolor*, y *neuron*, *nervio*, por lo cual *neuralgia* quiere decir, literalmente, «dolor nervioso»; luego decir «dolores neurálgicos» es caer en una redundancia de tomo y lomo: es como si dijésemos «dolores dolorosos de los nervios».

Además de que el cuerpo todos los dolores, incluso el dolor de muelas, son necesariamente nerviosos; donde no hay nervios no hay sensibilidad, ni, por tanto, dolor.

Como se ve, la erudición a la violeta produce no pocos estragos en el idioma.

Dejémonos de semitecnicismos adulterados por la redundancia, que es también «fiebre infecciosa», y hablando con la llaneza que D. Quijote recomendaba a Sancho Panza, digamos sencillamente: Tengo calentura, me duele la cabeza o padezco una neuralgia, pero no hagamos padecer con ello a la hermosa lengua castellana, ni imitemos a una señora muy elegantona, aunque no en la manera de hablar, que dijo hace dos días en una reunión, estas efectadas palabras:

—Padezco unos dolores neuralgicos faciales en la cara (1), verdaderamente horribles.

Hablando así no es posible tener buena la cara ni la cabeza. Habrá que desear a la señora que se alivie de sus dolores y de sus modos de mal decir.

B. y S.

A los maestros del partido del Burgo de Osma

El Sr. Habilitado en su deseo, siempre constante, de servir a los señores maestros, a instancia de esta Junta directiva, descontará de los haberes del mes actual una peseta señalada para gastos de asociación a cada maestro propietario de este partido.

Como el ingreso en ésta, es de carácter voluntario, quedará completamente libre de descuento, el compañero que no quiera asociarse, pero debería avisar con la mayor oportunidad antes de que se expidan libramientos.

Se advierte que el Sr. Habilitado no tiene en éste asunto otro interés que ser útil al Magisterio ni los señores Vocales que constituyen la Directiva persiguen otro fin que organizar la Asociación en forma cuya misión les confiasteis,

Así que cada cual sepa a qué atenerse y obre con absoluta independencia.—El Presidente, *Juan G. Garcés.*

Burgo de Osma 25 de agosto de 1922.

* * *

CONVOCATORIA

Con el objeto de dar cuenta de las gestiones realizadas por la Junta directiva, en el sentido de organizar la Asociación de maestros del partido, se convoca a estos a una reunión que tendrá lugar en la Escuela graduada de niños de esta villa, el día tres del próximo septiembre, a las 10 de la mañana.

Se advierte que, en dicha sesión se tratará además otros asuntos de interés para la clase.

Se hace público para conocimiento de los interesados.—El Presidente, *Juan G. Garcés*; El Secretario, *Victor P. Arribas.*

Burgo de Osma 21 de agosto de 1922.

Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

—A la Direción General de primera enseñanza se han remitido todas las solicitudes de la última parte del actual concurso general de traslado y que fueron presentadas dentro del plazo legal.

—A los Maestros permutantes de Burgo de Osma y de Pozalmuro se les reclama sus Títulos administrativos para consignar en los mismos la oportuna diligencia a fin de que puedan tomar posesión de sus nuevos cargos

—Ha sido elevado a la Superioridad el expediente de licencia para asuntos propios incoado por la Maestra de la Graduada de San Esteban de Gormaz D.ª Angela García Vicente.

—Al habilitado de los Maestros nacionales se les ordena no acredite haberes de ninguna clase, hasta nueva orden al Maestro de de la Nacional de Moñúx.

—A la Sección administrativa de la provincia de Toledo se le reclaman determinados documentos para expediente personal e inclusión en nómina de la nueva Directora de la graduada de niñas de San Esteban de Gormaz Doña Isolina Atienza Ortega, la que tomó posesión de su cargo el día 20 del mes actual.

—A su debido tiempo fueron remitidas a la Ordenación de pagos y a la Junta de Derechos pasivos las nóminas de unos y otros pertenecientes al mes de la fecha.

—Al Ayuntamiento de Fuentelmonge se le comunica que no puede accederse a lo solicitado respecto a que se le expidan determinadas Certificaciones de retribuciones por estar expresamente prohibido por la Dirección general de primera enseñanza.

—A la Junta de Derechos pasivos se ha remitido el expediente de Mesadas de supervivencia de la viuda doña Luisa Heras Mata, para su resolución.

—A la Dirección general remítese el Alta para ser incluído en el Escalafón de plenitud del Maestro propietario de lo Nacional de niños de Caltojar.

—A partir de los haberes del actual mes han sido rebajados los descuentos de los

Señores Maestros nac'ona'es en un 20 por ciento los de 2.000 y 3 000 pts, en un 16 por los de 3.500 hasta los de 5.000 pts, en un 12 por ciento los de 6 y 7.000 pts y en un 8 por ciento los de sueldos de 8 y 9.000 pesetas anuales.

Asociación provincial

AVISO

Se advierte a cuantos compañeros de esta provincia deseen pertenecer a la Sección de Secorros provincial, que en las pagadurías que tiene establecidas el Sr. Habilitado podrán recoger los impresos necesarios para solicitar el ingreso en dicha Sección y designar los perceptores del Socorro.

Se ruega a cuantos deseen figurar en las listas de socios, remitan a la mayor brevedad los referidos documentos para que lo antes posible empiece a funcionar tan benemérita institueión.—El Presidente.

HABILITACIÓN

Para cumplir con lo que dispone la vigente Ley, se advierte a todos los maestros y maestras, de esta provincia que para poder percibir sus haberes del presente mes, es necesario que reseñen en los recibos de percepción la clase de cédulas, que poseen el número impreso y manuscrito, fecha de expedición y nombre del expedidor, sin cuyo requisito no podrán hacerlos afectivos.

CORRESPONDENCIA

Y. de la P. Navabellida: A. M. Ciruela: P. Y. M. Losana: Presentadas.

S. C. Escobosa; C. L. Paones. Presentada a informe.

Y. Y. Gómara; V. G. Langa.--Entregadas autorizaciones.

E. del B. Gormaz.—Presentado.

J. G. G. Burgo.—Se publica.

M. G. Ventosa —No es posible.

T. V. Quiñonería.—Enterado. Tomada nota.

T. T. Montenegro de Agreda; E. R. Bordecorex; Y. Y. Gómara; Y. G. G Burgo de Osma; E. del B. Gormaz; M G. Fraguas; M. G. Fraguas; M. G. Ventosa de San Pedro; P. M. Calderuela del Monte; S. M. Aguilera; Se les escribe.

P. S. Bretún; J. D. Verguizas; O. del R. Valloria; J. B. Alborea; Se les contesta.

B. A Barcones; M. S. Izana. -Presentadas a informe.

A. J. R. Arguijo.—Presentadas. En la provincia de Logroño.

S. A. Mallona. Queda anotado.

B. Y. Manzanares. Remitida licencia.

R. M. Rubielos. Se hace como indica.

V. V. Vadillo; A. G. Madrid; S. de P. La Cuesta; A. N. Fuentecambrón; M. O. Pinilla. Contestadas cartas.

I P. Almarail; Z G. Torrubia. Se hace como indican,

A. A. Rejas de Ucero; F. de M. Tajueco; F. M. Olmeda de Jedraque. Se les escribe.

F. M. Villarijo; E. R. Bordecoréx; C. C. Olmillos. Mandadas licencias.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

Pida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA

Si eres **MAESTRO ESPAÑOL** *compra este libro, espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.*

... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprensiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florece tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO! : *He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.*

Y tú, **MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL**, *encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...*

Cerca de 500 páginas —Numerosos grabados.—Artísticas cubiertas en color.—5 pesetas.